

CORREO CONSTITUCIONAL

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

AÑO 3.º DE LA RESTAURACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

Pascua de Pentecóstes.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIEGO.

Estracto de la sesion del dia 20.

Se abrió á las diez y media; y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Las Cortes quedaron enteradas de un oficio del señor secretario de gracia y justicia, remitiendo 200 ejemplares del decreto de las Cortes sobre la formación del tribunal especial de las mismas; y asimismo de otro el señor secretario del despacho de la gobernacion; al que acompañaba 200 ejemplares del decreto de las mismas relativo á los derechos de la caña de carreteros.

Se mandó pasar á la comision de negocios eclesiásticos una solicitud de un canonigo de Plasencia, remitida por el señor secretario del despacho de gracia y justicia.

A la de diputaciones provinciales se pasó una esposicion de la de Galicia, remitida por el señor secretario del despacho de la gobernacion, sobre la aclaracion de si los jueces de primera instancia pueden entender en los recursos sobre propios, ó si esto pertenece á las atribuciones de la diputacion provincial.

A la de agricultura otra esposicion remitida por el mismo secretario del despacho del jefe político de Cuenca, sobre aclaracion del decreto de 8 de junio de 1813.

A la de infracciones, un recurso de don Francisco Sanches de Corna, vecino de Santander, pidiendo la formación de causa al alcalde constitucional y al asesor de aquella ciudad, por una providencia injusta dictada contra él.

A la de hacienda, un expediente de don Mariano Soler y otros, del comercio de Barcelona, remitido por el secretario del despacho de este ramo, para que se les entreguen mil ciento setenta y dos sacas de algodón que les pertenecen.

Las Cortes quedaron enteradas de los oficios de los señores secretarios del despacho de hacienda y de la guerra, sobre asuntos correspondientes á sus ramos respectivos.

Se dió principio á la discusion de las bases preliminares, presentadas por la comision de hacienda, para

el arreglo del plan de gastos del estado, las cuales con el dictámen de la misma que la motiva, son las siguientes.

La comision de hacienda, á la cual corresponde proponer las providencias conducentes al arreglo de un ramo tan importante, se ha dedicado sin pérdida de momento al desempeño de tan difícil encargo, y aunque apremiada con la estrechez del tiempo y sobrecogida de algun modo con la magnitud de la empresa y con la triste situacion económica de la península, segun se hecha de ver por la memoria que el secretario del despacho leyó al congreso, deseosa de corresponder á la confianza que está la dispensa, pasa á dar cuenta de sus tareas, dividiendo en varios informes su resultado, con el fin de proceder con método y de regularizar la marcha de las Cortes en el negocio quizá mas interesante de cuantos podrán presentarse á su deliberacion.

La comision establecerá en el presente informe ciertas bases preliminares, las cuales, siempre que merecieren la ilustrada aprobacion del congreso, servirán de apoyo á los dictámenes que sucesivamente dará sobre los importantes puntos que comprende la citada memoria del ministerio que se ha pasado á su examen.

Altamente penetrados nuestros dignísimos antecesores de la privilegiada atencion que merece la hacienda pública, y convencidos de que los estados parecen por ella, se dedicaron con ardor á su arreglo; mas á pesar de sus laudables intenciones y de su celo, ilustracion y esmero, circunstancias y causas bien conocidas, hicieron que las results hubiesen correspondido hasta aqui á sus esperanzas.

Sustituido en mucha parte un plan nuevo de hacienda al que llevaba en su apoyo la antigüedad que tiene para nosotros una poderosa recomendacion, se introdujeron nuevos impuestos y un nuevo orden administrativo; y sucediéndose á el los obstáculos inevitables á toda mudanza y la repugnancia de los encargados de la ejecucion á variar los usos á que se hallaban habituados, las consecuencias que dolorosamente tocamos al cabo de seis meses, segun informa el gobierno, son las de resentirse las cajas con la pobreza, quedari detenido el pago de las obligaciones públicas, sa-

ir fallidos los cálculos, y hallarnos al abrirse las sesiones de la presente legislatura en la situación mas penosa.

La comision presenta en apoyo del adjunto estado, comprensivo del número, clase y productos de las rentas, segun el presupuesto de las Córtes, y de los valores que tendrán á juicio del gobierno, del cual se deduce que los cálculos formados por el Congreso, han salido fallidos en 125.000.000. rs.

Rentas, Contribuciones directas.	Valores regulados por las Córtes.	Valores que tendrán segun la regulacion hecha por el gobierno no en la memoria de hacienda.
Territorial.	150.000.000.	150.000.000
De casas.	30.000.000.	10.000.000
Industrial.	20.000.000.	12.000.000
Del clero.	30.000.000.	20.000.000
Regalia de aposento.	500.000.	500.000
Contribucion de empleados.	6.000.000.	6.000.000
Contribuciones indirectas.	236.500.000.	198.500.000
De consumos.	100.000.000.	100.000.000
De registro y papel sellado.	60.000.000.	30.000.000
De aduanas.	70.000.000.	60.000.000
De tabaco y sal.	80.000.000.	104.000.000
Medias anatas.	1.000.000.	1.000.000
Cruzada.	16.000.000.	12.000.000
Correos.	20.000.000.	10.000.000
Loterías.	10.000.000.	10.000.000
Lanzas.	4.000.000.	3.000.000
Penas de cámara.	1.000.000.	
Efectos de cámara.	1.500.000.	
Caudales de América.	60.000.000.	0
Imprenta nacional.	1.000.000.	0
	424.500.000.	348.000.000
Total.	661.000.000.	546.000.000

Por otra parte, de la memoria que el secretario del despacho leyó á las Córtes, aparece que debiendo haber ascendido las sumas ingre-

(2)

sadas en el erario en los seis meses primeros del segundo año económico, segun la valuacion hecha por las Córtes en el decreto de los presupuestos, á 330.500.000. rs. solo se han recaudado. 91.957.952.

resultando un deficit en dicha época de. 238.542.048.

¿ Pero que mucho que se ofrezca á nuestra vista tan triste resultado, cuando los valores de las rentas no han correspondido á las esperanzas de las Córtes, por los obstáculos que el gobierno dice haber hallado para la exacta cobranza de los fondos públicos?

La contribucion territorial que en el primer tercio de 1821 debió haber rendido. 50.000.000. produjo 7.770.683.

La del clero que en 6 meses debió dar 15.000.000. rindió 5.583.804.

La de casas regulada en igual tiempo en. 15.000.000. produjo 986.953.

La de consumos, que en los seis primeros meses se esperaba produjese. 50.025.000. rindió 16.773.129.

Y las rentas de tabaco y sales, que segun el presupuesto de las Córtes en igual plazo debieran haber dado. 40.000.000. solo produjeron. 29.969.690.

á saber :

12.373.859. el tabaco.
17.605.831. la sal.

Al cuadro desconsolador que presentan los productos correspondió el de la distribucion, ó sea el pago de las obligaciones del estado, el que á pesar de los fondos recaudados pertenecientes á rezagos y atrasos de años anteriores, y á los ingresos de los préstamos extranjeros, dió el resultado amargo de haber quedado desatendidas las necesidades públicas, como que en el periodo de los seis primeros meses del año á que nos referimos solo se han satisfecho 231.072.214 reales de los 378.107.108 que debieron haberse invertido en cubrir los presupuestos aprobados por el congreso; quedándose á deber la considerable suma de

158.735.225.

siendo acreedores de ella

La real casa por. 22.327.334.

El ministerio de estado por. 2.643.014.

El de la gobernacion de la península por. 20.775.535.

El de la gobernacion de ultramar por. 685.014.

El de gracia y justicia por. 7.477.513.

El de la guerra por. 69.614.537.

El de marina por. 32.941.197.

El presupuesto de las Córtes 2.271.080.

(Se continuará.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

BAVIERA.

Nuremberg 13 de abril.

Las noticias que recibimos de las orillas del Danubio, con fecha del 8, anuncian que el 15 de este mes formará época en los anales de la diplomacia, y que el día 30 de abril se verificarán algunos movimientos de tropas que acaso nadie sospecha. Añaden también que es muy posible que la Turquía tenga que sostener dos guerras como en 1788.

Se dice que el plan de campaña, presentado y aprobado por el divan, es obra de un antiguo general francés de mucha nombradía por sus talentos militares. Este plan se reduce á que los turcos deben atacar en todos los puntos, y procurar llevar la guerra al territorio enemigo. Es lastima que no les dejen tiempo para ello.

ALEMANIA.

Augsburgo 12 de abril.

Acabamos de recibir de la Rusia meridional la siguiente carta fecha 26 de marzo.

“Todo el segundo ejército ruso vá á entrar en un campo trazado cerca de Winnieza en Podolia. Este campo ha de estar completo para el día 13 de abril, por que se espera allí al emperador para aquel día, y ya están encargados los tiros para el camino. No quedará en la Besarabia mas que la division Sabanueff y los cosacos. Las demas divisiones tienen orden de dirigirse al gran campo de Winnieza.

“Se trabaja con actividad en el equipo y armamento de una escuadra considerable en Nicolaieff.

Un correo que pasó ayer la frontera anunció la reunion de un congreso en Varsovia.

NOTICIAS NACIONALES.

San Sebastian 25 de abril.

Los periódicos de Paris que recibimos en este instante alcanzan hasta el 21 inclusive. El *Statesman* ingles repite la noticia que hace pocos días anunciamos que las tropas austriacas de la Lombardía pasan á las fronteras de la Dalmacia turca, y van á ser reemplazadas por las que hay en Nápoles á las órdenes del general Frimont. El *Mornig Herald* y el *Courier* se empeñan todavia en fomentar la esperanza de que se conservará la paz en el Oriente, fundando aquella en que las negociaciones duran todavia, en virtud de haberse pasado el día 10 al divan por los embajadores ingles y austriaco una nota muy enérgica,

(3)

pidiendo la aceptación del *ultimatum* ruso, especialmente en lo relativo á la cesion inmediata de los dos principados.

El *Diario de comercio* parisiense confirma esto mismo; pero añade que la corte de Viena está tan convencida de la inutilidad de este último paso, que ya puede mirarse como cierto el ajuste de un tratado de alianza entre la Rusia y el Austria contra la Puerta y aun se cree que M. de Tatischeff lo ha llevado ya Peterburgo para que lo ratifique el emperador Alejandro. Al mismo tiempo dice el mismo diario que el conde de Lutzw tiene orden de salir de Constantinopla, sino se le responde por la Puerta pronta y satisfactoriamente.

El *Constitucional* es el que mas se estiene acerca de esto, y dice en sustancia lo siguiente. Se cree generalmente que la Moldavia y la Valaquia van muy pronto á ser ocupadas por las tropas rusas. Los turcos tambien lo creen así, y estan resueltos á devastar aquellas rejiones luego que rompan las hostilidades; todas las órdenes estan dadas al efecto. El plan de operaciones de los otomanos, aprobado por el divan, es hacer que los rusos se retiren á las orillas del Danubio, sin detenerse á defender el pasó del Prut, pero devastando completamente el territorio que abandonen. Se da por supuesto que los rusos no se desprenderán de los dos principados, á pesar de las pretenciones del Austria. Se cree tambien que la Inglaterra no se opondrá á esta ocupacion, pero hará los últimos esfuerzos para que la Rusia no se apodere del canal de Constantinopla, y sobre esto ha entablado ya sus comunicaciones con la corte de Viena. Por otra parte se dice que el conde de Tatischeff ha propuesto al Austria que ocupe la Servia y la Bosnia, cuando las tropas rusas se posesionen de la Moldavia y la Valaquia; mas parece que el Austria prefiere la conservacion de la paz en los estados hereditarios á qualquiera nueva adquisicion resultante de la guerra con la Puerta.

Los turcos estan armando una nueva escuadra con destino al mar Negro.

Una carta de Augsburgo publicada por el mismo periodico dice que el Austria ha mudado su language amistoso con la Puerta, y que se prepara á ligarse con la Rusia, de resultas de haberse concertado entre M. de Meternich y M. de Tatischeff la desmembracion de la Turquía europea. Sin embargo creen muchos políticos que si el Austria no puede mantenerse neutral y evitar esta alianza, entrará en ella como cuando se ligó con la

Francia para la compañía de Moscow, y no dará mas que un cuerpo auxiliar. Funda esta opinion en que si el Austria debe contemporizar con la Rusia tiene que contemplar aun mas á la Inglaterra á causa de su posicion en Italia, y porque la presencia de una escuadra en las aguas de Sicilia podria acarrearla graves inconvenientes. Todos piensan que los rusos dejarán que los turcos sean los primeros en romper las hostilidades, para guardar asi la apariencia de moderados, cuyo concepto les importa mucho tener.

Otra carta de la misma fecha dice lo siguiente: En este instante acaba de recibirse, y ha hecho grande sensacion en Marsella, la noticia de la insurreccion de los griegos en las Islas Jónicas contra el gobierno ingles, y de los excesos á que se ha abandonado el pueblo al quebrantar el yugo británico.

Tarraconenses.

VIVA LA CONSTITUCION. Cinco dias hace que el Señor Gefe político de esta provincia envió á las islas baleares dos comisionados con buques para conducir tropas, y van ya entrando en vuestro puerto. Ved ahí Tarraconenses la obra de Dios y del patriotismo. Esas vivoras ponzoñosas que se abrigan en vuestro seno y se alimentan de vuestra sangre, pensaron que con un puñado de hombres ilusos, unidos á los ladrones y asesinos tenian poder bastante para derrocar la Constitucion y privaros de sus ventajas. ¡Malvados! Ved que pronto de donde menos lo esperabais llegan fuerzas suficientes para desbaratar vuestros inicuos planes. Leed las proclamas y las canciones patrióticas que al punto resonaron en aquellas islas, renovando sus autoridades y sus habitantes el juramento que vosotros, inicuos, violasteis. ¡Que sería de vosotros, pueblos catalanes, si hubieran podido dominaros esos perjuros! No solo os vierais en guerra con todas las demas provincias de España, y sitiados por tierra, sino tambien por mar. Vuestros puertos estarian luego bloqueados y desiertos, vuestros campos y talleres abandonados. Alabemos pues á Dios que nos ha librado de tamaños males: y conociendo ya, como todos conocemos, quienes son los enemigos de nuestro reposo y bien estar, que se aparten de nosotros, y no turben mas la sociedad, cuyos lazos traidoramente quisieron destruir. =Tarragona 15 de Mayo de 1822.

Ciudadanos Militares de la Columna volante de la Isla de Mallorca.

Ya veis cuan premiadas se hallan vuestras

pequeñas fatigas, si tal se pueden llamar las cortas incomodidades que hasta ahora habeis pasado, al disponeros para contribuir al estermio total de esa Orda, de miserables que so-color y con el nombre santo de Religion, encienden una guerra parricida; el júbilo, la satisfaccion con que os han abrazado vuestros hermanos los Patriotas Tarraconenses, ya han compensado sobradamente vuestros pequeños trabajos, vosotros tambien correspondreis sobradamente á estas muestras de aprecio al cumplir nuestros votos; **CONSTITUCION Ó MUERTE** es la divisa que os distinguen; lo jurasteis; hé aqui la ocasion en que vais á tener la gloria de sellar con vuestra sangre tan precioso juramento: el clarín se apronta, á su señal corresponde el grito mismo de **LIBERTAD**, y perezcan sus infames enemigos. =Tarragona 17 de Abril de 1822. =El Coronel Comandante Sierra. =Pedro Ramirez.

Compañeros.

Emulo de vuestra gloria, mi afecto os ha seguido en vuestra marcha, en la que habeis confirmado el valor y disciplina que os distinguen. Vuestra presencia con la de los valientes Cantabreses, Pavia, Suizos y demas Milicia que os acompañaban ha disipado una faccion, que solo podia formar el fanatismo é indigencia.

Volvisteis llenos de gloria á vuestros hogares, cuya conservacion dejasteis al cargo de los que menos dichosos tubieron que quedarse en esta. Reposad de vuestras fatigas, y recibid de todo el Batallon las mas expresivas gracias por una conducta que á la parte de la de los Milicianos de Altafulla y Vendrell, con quienes ibais unidos, será siempre su modelo. Sigámosla todos y tiemble y perezca el vil Parricida, que disfrazado de un traje hipócrita busque el momento de asesinarnos traidoramente. Perezca si; pues vuestras bayonetas sostenedoras de la Ley jamas permitirán el desvio de ella, y asegurarán al Ciudadano pacifico el goze de los derechos, que naturaleza y Dios le han concedido. Tan prontos á la lid, como reposar en el seno de las familias, seamos en aquella terribles, y en este virtuosos, sin desmentir jamas los sentimientos, cuya profesion habeis acreditado en vuestra marcha, que os ha granjeado el reconocimiento público, el de vuestros compañeros y en particular el de vuestro. =Comandante Joaquin Fabregas.

Imprenta del Ciudadano Domingo Garcia.